



Panamá, 29 de septiembre de 2015

Señores
Tenedores Registrados
Emisión Pública de Bonos Corporativos de
Istmus Hydro Power Corp.
Ciudad.-

Estimados señores:

Hacemos referencia a la emisión pública de Bonos Corporativos hasta por la suma de Veinticuatro Millones Ochocientos Mil Dólares (US\$24,800,000.00) registrada bajo la Resolución SMV No.504-13 del 6 de diciembre de 2013 y a la Sección III.A.11(c) del Prospecto Informativo – Obligaciones de No Hacer.

En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, hemos recibido carta de **Istmus Hydro Power Corp.**, adjunta, en donde nos solicitan que gestionemos el consentimiento de la Mayoría de los Tenedores Registrados de la Emisión para una dispensa o "waiver" al cumplimiento del siguiente Acto:

- (vii) Comprometer o de alguna forma gravar o afectar ("Negative Pledge") los activos presentes o futuros del Emisor, incluyendo activos fijos (propiedades, maquinaria y equipo), activos corrientes (cuentas por cobrar) y depósitos.

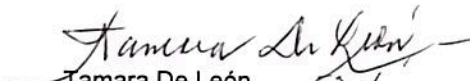
El emisor ha informado que desea establecer y pignorar un Depósito a Plazo Fijo por la suma de Once Millones Ochenta y Ocho Mil Dólares (US\$11,088,000.00) a favor de International Investment Bank Ltd. para garantizar obligaciones de terceros.

De estar de acuerdo con la presente solicitud, agradecemos enviar esta carta firmada a más tardar el día 14 de octubre de 2015 a través de su Puesto de Bolsa.

Los demás términos y condiciones establecidos a la fecha permanecen sin cambio alguno.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,


Tamara De León
Firma Autorizada


Michelle Núñez
Firma Autorizada

Tenedor Registrado: _____

Firma Autorizada: _____

Nombre Legible: _____

Puesto de Bolsa: _____



Isthmus Hydro Power Corp.

IHP-141-2015

Panamá, 28 de Septiembre de 2015.

Señor
Gary Chong-Hon
BANCO GENERAL, S.A.
Ciudad.-

Estimado señor Chong-Hon:

Hacemos referencia a la emisión pública de bonos corporativos hasta por la suma de Veinticuatro Millones Ochocientos Mil Dólares (US\$24,800,000.00) registrada bajo la Resolución SMV No.504-13 de 6 de diciembre de 2013 (en adelante la "Emisión")

Nos referimos además a la Sección III.A.11(c) sobre Obligaciones de No Hacer del Prospecto Informativo de la Emisión, la cual establece que durante la vigencia de la Emisión, el Emisor no podrá hacer, entre otros, los siguientes actos:

- (vii) *Comprometer o de alguna forma gravar o afectar ("Negative Pledge") los activos presentes o futuros del Emisor, incluyendo activos fijos (propiedades, maquinaria y equipo), activos corrientes (cuentas por cobrar) y depósitos.*

Al respecto le informamos que el Emisor desea establecer y pignorar un Depósito a Plazo Fijo por la suma de Once Millones Ochenta y Ocho Mil Dólares (\$11,088,000.00) a favor del International Investment Bank Ltd. para garantizar obligaciones de terceros.

Por esta razón le solicitamos que, en su condición de Agente de Pago, Registro y Transferencia, se sirvan gestionar la aprobación de la Mayoría de los Tenedores de la Emisión para una dispensa o "waiver", a fin de que podamos llevar a cabo la operación antes descrita.

Agradecemos de antemano la atención a la presente solicitud y quedamos a sus órdenes para cualquier consulta o aclaración adicional.

Atentamente,

ISTMUS HYDRO POWER CORP.



Digitally signed by Alejandro Hanono W
DN: c=PA, postalCode=20003, st=Panama, i=Panama, street=Ave
Samuel Lewis, streetNumber=22, streetType=MSD, 2.5.4.18=F.2, Box
0816 01659, o=Empresas Viciosa, ou=Issued through Empresas
Viciosa EPH Manager, ou=Corporate Secure Email, cn=Alejandro
Hanono W, email=aleh@viciosa.com
Date: 2015.09.28.22:26:12 -05'00'

Alejandro Hanono Wiznitzer
Representante Legal

Torre Banistmo – Piso 12 – Avenida Samuel Lewis – Panamá, Rep. De Panamá
Tel: (507) 205 6685 Fax: (507)-269-9458 E-mail: Bonos@Hidrotenencias.com
P.O. Box 0816-01659 Panamá, Rep. De Panamá